

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, treinta y uno (31) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por EUCLIDES ANTONIO Menco Cera contra EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA Radicado: 20001-31-05-004-2019-00078-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a cargo de la demandada EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA. Y a favor del demandante EUCLIDES ANTONIO Menco Cera La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$1'160. 000.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$1'160. 000.00
AGENCIAS EN DERECHO CASACION:	\$ 00
TOTAL:	\$2'320. 000.00

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, treinta y uno (31) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por EUCLIDES ANTONIO Menco Cera contra EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA Radicado: 20001-31-05-004-2019-00078-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3e6b69f876b156cb37e1370640d21c5fc6e71aa830fec1c090fcca41d8e2fb4**

Documento generado en 31/08/2023 03:25:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**